

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 6 de enero de 1977	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.193.676
<b>N° 10.147</b>	<b>HECTOR DAMIAN GADEA</b> Cap. de Navio (R) Gobernador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  ZUVIRIA 536	<b>TELEFONO N° 14780</b>
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas	<b>Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO</b> Ministro de Gob., Just. y Educación <b>Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI</b> Ministro de Economía <b>Agr. CARLOS E. ESCOTORIN</b> Ministro de Bienestar Social	<b>Sr. ROSENDO SOTO</b> Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO N° 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . . . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 200,00	
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años \$ 260,00	
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veintenal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

Leyes	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5089	22-12-76	Modificase el Art. 7º de la Ley Nº 4863 dictada con fecha 11 de julio del año 1974, normas para ser Director	80
Nº 5090	22-12-76	Reemplázase a partir de la fecha el Art. 9º del decreto Nº 2123/73, ref. a multas por incumplimiento de las obligaciones emergentes de las autorizaciones de desmontes	80
Nº 5091	31-12-76	Agrégase un párrafo en el artículo 18 del decreto ley Nº 13/75	80

DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 3807, 3809, 3810, 3814 al 3816, 3818, 3819, 3821 al 3823, 3825 al 3827, 3830 al 3835, 3837, 3839, 3840, 3850, 3852, 3855, 3861, 3866, 3868, 3869) .....	Pág. 80
--	------------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 26371 — Municipalidad de la Ciudad de Salta Lic. Nº 3/77 .....	82
Nº 26369 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 2/77 .....	83
Nº 26367 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1.274 .....	83

**EDICTO CITATORIO**

Nº 26349 — Yapura María Elisa Alvero de vs. Herederos de la Sucesión de Creche, Pedro.	83
--	----

**REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO**

Nº 26370 — Instituto de Promoción Social .....	83
--	----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 26368 — José Manuel Albornoz .....	84
Nº 26350 — Gómez Fidela Catalina Escobar de .....	84
Nº 26329 — Duce Domingo Aniceto .....	84
Nº 26326 — Carlos Cornejo Arias .....	84
Nº 26328 — Carmen Rosa Sallent de Escaray .....	84
Nº 26327 — Zulema Alicia Ceballos de Burgos .....	84
Nº 26319 — Graciela Sánchez Díaz de Medina .....	84
Nº 26316 — Hipólito Eustaquio Medina Paz .....	84
Nº 26315 — González, Ceferina del Carmen .....	84
Nº 26314 — Demecio Vega .....	84
Nº 26313 — Rosendo Zenteno Robles .....	85
Nº 26312 — Tomás Pastrana y Dña. Eduviges Avendaño de Pastrana .....	85
Nº 26296 — Francisco Luna .....	85
Nº 26292 — Octavio Rodríguez .....	85

**CITACION A JUICIO**

Nº 26362 — Héctor Domingo Raúl Gamboa y otros .....	85
Nº 26298 — Euromotor S.A.C.I. ....	85
Nº 26299 — Euromotor S.A.C.I. ....	85

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 26348 — Cruz Romero Roberto y otros vs. Romer María Elisa y otros Expte. 4764/76.	85
--	----

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 26363 — Tecnoagro S. C. ....	86
---------------------------------	----

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 26364 — El Cóndor S.A.I.C.A.I.F., para el día 4-2-77 .....	86
---	----

**Sección ADMINISTRATIVA**

**LEYES**

Salta, 22 de diciembre de 1976.

LEY Nº 5089.

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO lo actuado en el expediente número 00407/76 - Cód. 07 y en el ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el art. 1º, inciso 1.1. de la instrucción nº 1/76,

**El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Modifícase el Art. 7º de la Ley nº 4863, dictada con fecha 11 de julio del año 1974, que textualmente dice:

“ARTICULO 7º — Para ser Director se requiere ser argentino, nativo o naturalizado, ser nativo de la Provincia o tener dos años de residencia en la misma, tener un mínimo de treinta y cinco años de edad; con preferencia profesional de reconocida versación en problemas de familia y minoridad”.

El que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 7º — Para ser Director se requiere ser argentino, nativo o naturalizado, ser nativo de la Provincia o tener dos años de residencia en la misma, con preferencia profesional de reconocida versación en problemas de familia y minoridad.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
di Pasquo  
Escotorín  
Barni

Salta, 22 de diciembre de 1976.

LEY 5090.

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 14-05005/76.

VISTO lo actuado en el expediente número 14-05005/76 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 1.1. de la Instrucción 1/76;

**El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Reemplázase a partir de la fecha el artículo 9º del decreto Nº 2123/73 por el texto que queda redactado en los siguientes términos: “ARTICULO 9º — El incumplimiento de las obligaciones emergentes de las autorizaciones de desmonte, será penado con multa de Un mil pesos (\$ 1.000,00) hasta Diez mil pesos (\$ 10.000,00) por hectárea y paralización

de los trabajos respectivos, hasta que el responsable dé cumplimiento a los requisitos exigidos”.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
di Pasquo  
Escotorín  
Barni

Salta, 31 de diciembre de 1976.

LEY Nº 5091.

**Ministerio de Economía**

VISTO, lo actuado en el expediente número 11-13321/76 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 1.1. de la Instrucción 1/76,

**El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Agréguese al artículo 18 del decreto ley nº 13/75 el siguiente párrafo:

“Esta facultad se hace extensiva, exclusivamente para el Ejercicio 1976, para el reconocimiento de servicios de todo tipo de personal afectado a los distintos servicios asistenciales y administrativos dependientes del citado Ministerio”.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

G A D E A  
Escotorín  
di Pasquo  
Folloni

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**DECRETO Nº 4.774/74**

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**DECRETO Nº 3807**

Secretaría Gral. de la Gobernación - 22-12-76 — Dejando sin efecto a partir de la fecha, la designación del señor Miguel Angel Wayar, como Director de Ceremonial, la que había sido dispuesta por Decreto nº 438/76.

**DECRETO Nº 3809**

Secretaría Gral. de la Gobernación - 22-12-76 — A partir de la fecha, adscríbese al empleo de la Dirección de Prensa, Sr. Humberto López al Ministerio de B. Social.

## DECRETO Nº 3810

Secretaría Gral. de la Gobernación - 22-12-76  
— Autorizando el pago de \$ 111.856, en concepto de indemnización a favor de la señora Lila Angélica Antonelli de Ledesma, ex-empleada de la Dirección Gral. de Planeamiento, en razón de haber sido dada de baja por decreto nº 399/76.

## DECRETO Nº 3814

Secretaría Gral. de la Gobernación - 22-12-76  
— Aprobando el gasto realizado por Secretaría Gral. de la Gobernación, por la suma de \$ 71.160,00 para que haga efectiva dicha suma a las firmas Hotel Salta y Florería Ebber.

## DECRETO Nº 3815

Secretaría Gral. de la Gobernación - 22-12-76  
— Autorizando a Escribanía de Gobierno a realizar el gasto de \$ 7.300,00, en concepto de reparación de una máquina de escribir Olivetti Línea 88, Matrícula: Nº A-0422476, según presupuesto presentado por Olivetti S.A.C. e I.

## DECRETO Nº 3816

Secretaría Gral. de la Gobernación - 22-12-76  
— Autorizando a la Direc. Administrativa Contable de la Gobernación, a realizar un gasto por la suma de \$ 51.516,00, para que haga efectiva dicha suma a las firmas Restaurant Cristóbal y Simón Zeitune e Hijos S.A.C.I.

## DECRETO Nº 3818

Ministerio de Bienestar Social - 22-12-76  
— Aceptando la renuncia presentada por la señora Julia Aniceta Hernández de Romero, Personal de Servicio, dependiente de la Dirección de Familia y Minoridad, a partir del día 1º de enero de 1977.

## DECRETO Nº 3819

Ministerio de Bienestar Social - 22-12-76  
— Aceptando la renuncia presentada por la señorita Ana Virgilia de Oascale, auxiliar administrativa, dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 1º de enero de 1977.

## DECRETO Nº 3821

Ministerio de Bienestar Social - 22-12-76  
— Reconociendo pecuniariamente las licencias reglamentarias correspondientes a los años 1975 y 1976, no usufructuadas por el ex-profesional Dr. Julio Fortunato Temer, Jefe de Clínica de la Dirección de Maternidad, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 78.072,00.

## DECRETO Nº 3822

Ministerio de Bienestar Social - 22-12-76  
— Reconociendo pecuniariamente la licencia reglamentaria correspondiente al año 1975, no utilizada por la ex-empleada Marta Clelia Saavedra de La Paz, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 8.144.-

## DECRETO Nº 3823

Ministerio de Bienestar Social - 22-12-76  
— Reconociendo pecuniariamente la licencia reglamentaria correspondiente al año 1975, no usufructuada por la ex-empleada Srta. Hilda Antonia Fernández, dependiente del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.374,00.

## DECRETO Nº 3825

Ministerio de Gobierno - 22-12-76  
— Aceptando a partir del día 9 de setiembre del año 1976, la renuncia presentada por la Sra. Marta Ignacia Heredia de González, al cargo de maestra titular de la Escuela de Manualidades, de Vespucio.

## DECRETO Nº 3826

Ministerio de Gobierno - 22-12-76  
— Aceptando a partir del día 1º de setiembre del año 1976, la renuncia presentada por la señorita Esther Nelly Mamani, al cargo de profesora interina de la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

## DECRETO Nº 3827

Ministerio de Gobierno - 22-12-76  
— Designando a la Srta. Clara Milagro Tristán, en el cargo de Habilitada Pagadora, Personal Administrativo y Técnico de la Escuela de Comercio Juan XXIII, de Gral. Mosconi y a partir del día 10-8-76.

## DECRETO Nº 3830

Ministerio de Gobierno - 22-12-76  
— Designando Preceptora interina en la Escuela de Comercio de Embarcación, a la Srta. Zulema Beatriz Costa, a partir del 1º de noviembre del año 1976.

## DECRETO Nº 3831

Ministerio de Gobierno - 22-12-76  
— Designando a los profesores Olga Ibis Gálvez de Coronel y Ana María González de Lazarovich, en la Escuela de Comercio de Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, a partir de los días 10 y 5-11-76, respectivamente.

## DECRETO Nº 3832

Ministerio de Gobierno - 22-12-76  
— Designando profesora interina en la Escuela de Comercio de Embarcación, a la Sra. Sabina del Carmen García de Villarreal, desde el 5-4-76 hasta el 15-12-76.

## DECRETO Nº 3833

Ministerio de Gobierno - 22-12-76  
— Designando maestro suplente en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Pichanal, al Sr. Máximo Isabel Aparicio, a partir del día 28 de junio del año 1976.

**DECRETO Nº 3834**

Ministerio de Gobierno - 22-12-76 - Designando Preceptora suplente en la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de Metán, a la señorita María Ester Olga Viapiano, a partir del día 8-11-76.

**DECRETO Nº 3835**

Ministerio de Gobierno - 22-12-76 - Designando maestra suplente en la Escuela de Modalidades, Curso Nocturnos de Capacitación de Tartagal, a la Srta. Mercedes Dora Fernández, a partir del día 6 de octubre de 1976.

**DECRETO Nº 3837**

Ministerio de Gobierno - 22-12-76 - Designando profesora suplente en el Colegio Secundario Barrio Casino, de esta ciudad, a la Sra. Liliana Ester Bucco de Carignano, a partir del día 13-10-76.

**DECRETO Nº 3839**

Ministerio de Economía - 22-12-76 - Aceptando con fecha 1º de diciembre de 1976, la renuncia presentada por el Sr. Andrés Humberto Segundo Sagioka Carate, al cargo de Jefe de la División de Obras Sanitarias del Departamento de Explotación de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta.

**DECRETO Nº 3840**

Ministerio de Economía - 22-12-76 - Acordando a la institución salesiana San Francisco Solano, Colegio Salesiano Ángel Zerda, con domicilio en esta ciudad, calle Caseros número 1250, la exención correspondiente al pago del Impuesto Automotor, por vehículo cuya propiedad acreditara ante la Dirección General de Rentas, camioneta marca Chevrolet, modelo 1972, chapa A.027569, encuadrándose este beneficio en el Art. 3º de la Ley nº 1645/53.

**DECRETO Nº 3850**

Ministerio de Gobierno - 22-12-76 - Autorizando a Tesorería de la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, a abonar a favor del ex-auxiliar mayor, don Santos Tomás Siarez, la suma de \$ 75.057, en concepto de pago de la licencia correspondiente al año 1976.

**DECRETO Nº 3852**

Ministerio de Gobierno - 22-12-76 - Reconociendo un crédito por la suma de \$ 2.522,00, a favor del Sr. Román Sambrano, en concepto de reconocimiento pecuniario por su desempeño desde el 5-5-75 hasta el 2-6-75, como personal de servicio del Colegio Secundario de Barrio Ciudad del Milagro, Salta.

**DECRETO Nº 3855**

Ministerio de Economía - 22-12-76 - Designando a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al agrimensor Carlos Alberto Argotta, Cat. 20 de la Dirección General de Inmuebles y como 2do. Jefe del Departamento Técnico de la misma.

**DECRETO Nº 3861**

Ministerio de Bienestar Social - 22-12-76 - Reconociendo el beneficio de indemnización a favor del señor Fernando Rufino Figueroa, previsto en el artículo 5º del decreto ley número 18/76, cuyo monto asciende a \$ 56.295,00.

**DECRETO Nº 3866**

Ministerio de Bienestar Social - 28-12-76 - Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Flora Azaña de Córdoba, personal de servicio, dependiente del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo, a partir del día 3 de diciembre del año en curso.

**DECRETO Nº 3868**

Ministerio de Bienestar Social - 28-12-76 - Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Armando Aristides Eckhardt, Odontólogo Consultor dependiente de la Dirección Provincial de Odontología, con funciones en Dirección de Consultorios Periféricos, a partir del día 1º de diciembre del año en curso.

**DECRETO Nº 3869**

Ministerio de Bienestar Social - 28-12-76 - Aceptando la renuncia presentada por el Dr. Ricardo C. Lara, Médico de Guardia del Hospital Dr. Joaquín Corbalán, de Rosario de Lerma, a partir del día 1º de diciembre del año en curso.

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 26371 F. Nº 3648

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 3/77**

Llámanse a Licitación Pública Nº 3/77, para el día 20 de enero de 1977, a las 11, para la adquisición de: Materiales para Construcción Nichos Mortuorios, Consultas y Apertura de Propuestas; Dirección de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 300, (Pesos Trescientos).

Leonardo Angel Morales

Subof. My. (R) - Director de Compra y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 6 y 7-1-77

O. P. Nº 26369

F. Nº 3646

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 2/77**

Llámanse a Licitación Pública Nº 2/77, para el día 19 de Enero de 1977 a horas 11, para la adquisición de CUBIERTAS Y CÁMARAS DIFERENTES MEDIDAS.

Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros.

Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62, Salta. Precio del Pliego \$ 300.- (Pesos trescientos).

**Leonardo Angel Morales**

Subof. My. (R).

Director de Com. y Sumin.

Imp. \$ 450.-

e) 5 y 6-1-77

O. P. Nº 26367

F. Nº 3645

**CONSEJO NACIONAL  
DE EDUCACION TECNICA**

Dirección General de Administración

Programa equipamiento Conet-Bid - con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

**CONTRATO DE PRESTAMO Nº 209 SF/AR.**

Llámanse a Licitación Pública Nº 1.274, para el día 21 de enero de 1977 a las 10 hs. cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640 - 1º Piso - Buenos Aires, para la provisión de:

129 escritorios para profesores, 123 escritorios metálicos tapa laminada, 144 mesas metálicas para dactilógrafos, 102 armarios metálicos guardarropas, 460 sillas modelo ahllables, 45 armarios metálicos, 505 sillas metálicas tapizadas, 15 sillones giratorios tapizados.

Valor del Pliego: \$ 500.-

Expediente Nº 070/Equip. Conet-Bid.

Resolución Nº 2799/76.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Belgrano 2640 1º Piso - Buenos Aires de 13 a 18 hs. lunes a viernes.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: En la citada dependencia.

**Eduardo Horacio Sampietro**

Director General de Administración

Imp. \$ 450.-

e) 5 al 7-1-77

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 26349

T. Nº 12765

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Yapura, María Elisa Alvero de. vs. Herederos de la Sucesión de Creche, Pedro s/Interdicto de Adquirir la Posesión". Expte. nº 12.801/75, que se tramita por ante el juzgado mencionado, ordena se cite y emplace por el término de nueve días a los señores Salomón, Jacinto, Nilda, José, Abraham, Florencio, Amado, Roberto, Masut, Héctor, Fanny Argentina, Resmie y Alberto, todos de apellido Creche, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles a la Srta. Defensora de Ausentes, para que los represente en esta causa (Art. 90 del Cód. de Proc. Civ. y Com.). — Metán, (Salta), 29 de diciembre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 31-12-76 al 13-1-77

**REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 26370

F. Nº 3647

**INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL**

Remate Público Administrativo

Casa Central y Ex-Turno Tarde Nº 234

Días de Remate:

20 y 21 de enero de 1977.

Días de Exhibición:

17, 18 y 19 de enero de 1977.

Renovaciones:

Se aceptarán sin cargo de gastos de remate, hasta el día 14 de enero de 1977 inclusive, y a partir del día 17 de enero se abonará por éste concepto el 10 % de recargo.

Pólizas:

Se rematarán las pólizas emitidas en Mayo, Junio y Julio de 1976, con vencimiento en Agosto, Setiembre y Octubre de 1976.

Rescates:

Se aceptarán hasta el primer día en que comience la subasta en horario de 7,30 a 13,30 horas; según memorandum 191 del 1º de Octubre/76. emitido por Presidencia.

Objetos a Rematarse:

Ahijas, Objetos Varios y Muebles.

Pignoraticios, 3 de enero de 1977.

**Enrique Gómez**

Jefe de Sección

Instituto de Promoción Social

Valor al cobro \$ 609.-

e) 6-1-77

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 26368 T. Nº 12779

El Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ALBORNOZ. Habilítase FERIA enero próximo para publicación edictos. Salta, diciembre 29 de 1976. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 5 al 18-1-77

O. P. Nº 26350 T. Nº 12766

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: "Gómez, Fidela Catalina Escobar de - Sucesorio". Expte. nº 48.309, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. Habilitado para la FERIA Judicial de enero de 1977. — Salta, 29 de diciembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 31-12-76 al 13-1-77

O. P. Nº 26329 T. Nº 12757

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación en autos: "DUCE, Domingo Aniceto - Sucesorio" Expte. Nº 12991/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de diciembre de 1976. Se habilita la FERIA Judicial de enero de 1977. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 30-12-76 al 12-1-77

O. P. Nº 26326 T. Nº 12754

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Alberto López, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS CORNEJO ARIAS, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 48.572/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Se habilita FERIA Judicial. Salta, 23 de diciembre de 1976. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 450,00 e) 30-12-76 al 12-1-77

O. P. Nº 26328 T. Nº 12756

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de CARMEN ROSA SALIENT DE ESCARAY, Expte. Nº 61.098, por el término de treinta días. Habilítase la FERIA del próximo mes de enero. Secretaria, 23 de diciembre de 1976. Dra. Murta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 30-12-76 al 12-1-77

O. P. Nº 26327 T. Nº 12755

El señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, declarando abierto el juicio sucesorio de doña Zulema Alicia Ceballos de Burgos, Expte. 29.608/76, cita, bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos durante diez días en Boletín Oficial y diario El Economista, quedando a tal fin habilitada la FERIA del próximo enero. Salta, 27 de diciembre de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 30-12-76 al 12-1-77

O. P. Nº 26319 T. Nº 12746

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña GRACIELA SANCHEZ DIAZ DE MEDINA (Expte. Nº 29.757/76), para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (10) días. Habilítase la FERIA de Enero. Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria. Salta, 28 de diciembre de 1976.

Imp. \$ 400.- e) 29-12-76 al 11-1-77

O. P. Nº 26316 T. Nº 12742

Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de: "HIPOLITO EUSTAQUIO MEDINA, PAZ o EUSTAQUIO MEDINA" Expte Nº 13.173/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Habilítase la FERIA del mes de Enero de 1977. Metán, diecisiete de Diciembre de 1976.

Imp. \$ 400.- e) 28-12-76 al 10-1-77

O. P. Nº 26315 T. Nº 12741

Guillermo Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. GONZALEZ, CEFERINA DEL CARMEN o GONZALEZ, CARMEN GUERRA DE" Expte. 13.189/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Habilítase la FERIA del mes de Enero de 1977. Metán, 15 de diciembre de 1976.

Imp. \$ 400.- e) 28-12-76 al 10-1-77

O. P. Nº 26314 T. Nº 12740

Guillermo Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. de DEMECIO VEGA" Expte. Nº 12.752/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Habilítase la feria de enero. Metán, 15 de diciembre de 1976. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 28-12-76 al 10-1-77



O. P. Nº 26313

T. Nº 12739

El Doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez Civil Comercial Sexta Nominación, en "Sucesorio: ROSENDO ZENTENO ROBLES"; Expte. número 12.750/76, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes, que lo hagan valer en término de treinta días, bajo apercibimiento legal. Se encuentra habilitada la feria tribunálica de enero 1977. Salta, 21 de diciembre de 1976. Proc. Ángel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 28-12-76 al 10-1-77

O. P. Nº 26312

T. Nº 12738

El Dr. Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación del Distrito Judicial Centro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don Tomás Pastrana y de Dña. Eduvigis Avendaño de Pastrana (Epte. Nº 48393/76). Publíquese por 10 días. Salta, diciembre 20 de 1976. Habilitado para su Publicación en enero de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 28-12-76 al 10-1-77

O. P. Nº 26296

T. Nº 12727

Alberto López Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de ley en causa 48.343/76 a FRANCISCO LUNA, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publicación por 10 días Salta, 15 de diciembre de 1976. Con habilitación de Feria de enero 1977. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 24-12-76 al 6-1-77

O. P. Nº 26292

T. Nº 12724

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión OCTAVIO RODRIGUEZ, para hacer valer sus derechos, Expte. 12.709/76 que diligencia por ante este Juzgado. Por 10 días - Salta, diciembre 21 de 1976. Secretario: Dr. Javier Lovaglio. Habilitase la pxma. feria judicial para esta publicación.

Imp. \$ 400.- e) 24-12-76 al 6-1-77

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 26362

T. Nº 12769

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 5 días a Héctor Domingo Raúl Gamboa y Gemma Ana María Fernández Arcieri de Gamboa, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio iniciado por Julio Alberto Exequiel Gamboa sobre declaración de ausencia, expediente Nº 52.862/76. Edictos por 5 días. — Salta, 23 de diciembre de 1976. — Dra. Estela Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 3 al 7-1-77

O. P. Nº 26298

T. Nº 12729

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza a Nasario Isaac para que comparezca a estar a derecho y hacer valer sus derechos en autos Nº 45.593/76 "Ordinario - Euromotor S. A. C.I. vs. Isaac, Nasario". Ord. Resolución de Compraventa, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al Oficial, y por el término de veinte días. Publíquese. por diez días. — Salta, 7 de diciembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 23-12-76 al 6-1-77

O. P. Nº 26299

T. Nº 12730

El Juez de Paz Letrado Nº 4, cita y emplaza a Raquel L. Piriz Belmont de Macaroni, para que comparezca a estar a derecho y hacer valer sus derechos en autos Nº 20.773/76 "Ordinario - Euromotor S.A.C.I. c/Macaroni, Raquel L. Piriz, de.". Bajo apercibimiento de nombrarse defensor al Oficial, y por el término de veinte días. — Salta, 22 de noviembre de 1976. — Enriqueta Varela - Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 23-12-76 al 6-1-77

## POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 26348

T. Nº 12769

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos: "Cruz Romero, Roberto y Romero, Abraham Alejandro vs. Romer, María Elisa y Romer, Ricardo o Ricardo Francisco Enrique s/Escrituración". Expediente Nº 4.764/76. Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa. Cita a los demandados o a sus herederos sucesores o interesados por Quince días a estar a derecho y contestar la demanda que por escrituración le siguen los actores, bajo apercibimiento de rebeldía y de proseguir el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. También cita a todos los que se consideren con derecho a los lotes de terreno identificados con las matrículas Nros. 1692 y 1693, parcelas número uno y dos de la manzana número seis del plano número noventa y cinco de Rosario de Lerma, que corresponden respectivamente a los lotes nueve y ocho de la manzana diecinueve del plano de fraccionamiento de la finca "Oratorio", ubicado en "La Silleta" departamento de Rosario de Lerma, a contestar las demandas deducidas en subsidio por adquisición del dominio por prescripción decenal y veintenal, bajo igual apercibimiento de proseguirse el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes y de tenerse por domicilio la Secretaría del Juzgado. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría, con habilitación de la feria para la publicación por diez (10) días. — Salta, 30 de diciembre de 1976. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 550.- e) 31-12-76 al 13-1-77

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 26363

T. Nº 12768

#### CESION PARTICIPACION SOCIAL

A los efectos de ley se hace saber que el señor Eduardo Ozú, domiciliado en Los Paraísos Nº 282, vende y transfiere a los señores Daniel Enrique Rapetti, domiciliado en Las Encinas 184 y Nélida Graciela Meccia de Vázquez, domiciliada en Avda. Líbano s/nº, monoblock J, de-

partamento 16, todos de esta ciudad, la totalidad de su participación social en "Tecnogro S. C.", con domicilio social en Del Milagro 498, también de esta ciudad, quienes continúan como únicos socios el giro de los negocios quedando la administración y representación legal a cargo individual de cualquiera de los socios indistintamente. Oposiciones a E. T. I. C. A., Estudio Técnico Impositivo Contable Administrativo, Belgrano 245, Salta. — Salta, 22 de noviembre de 1976.

Imp. \$ 400.

e) 3 al 7-1-77

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 26364

T. Nº 12775

#### EL CONDOR S.A.

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor S.A., para el día 4 de febrero de 1977, en el local de calle Córdoba 750 de esta ciudad, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 22 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Informe sobre la venta de 5 unidades del Parque Automotor y renuncia a la concesión de la Línea nº 2.
- 3º) Informe sobre la situación actual de la Empresa.
- 4º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, revalúo contable, cuadro anexos e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1974.
- 5º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, revalúo contable, cuadro anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1975.

- 6º) Remuneración de Directores y Síndicos por el Ejercicio de 1974.
- 7º) Remuneración Directores y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 1975.
- 8º) Remuneración Directores y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 1976.
- 9º) Consideración renuncia miembros de la Comisión Fiscalizadora y en su caso elección miembro faltante.
- 10º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Art. 23 de los Estatutos Sociales: Los accionistas para asistir a las Asambleas salvo en los casos de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada. La sociedad le entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para admisión a la Asamblea. Los accionistas o sus representantes que concurren a la Asamblea firmarán el Libro de Asistencias en el que quedará constancia de su domicilio, documento de identidad y de números de votos que correspondan.

Carlos Resina  
Secretario

Justo Víctor Arana  
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 4 al 10-1-77

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**